



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 – 053

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de enero de 2005, en orden a aprobar el Programa de Especialización en Periodoncia e Implantología Oral, adscrito a la Facultad de Odontología, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

Apruébase el Programa de Especialización en Periodoncia e Implantología Oral, adscrito a la Facultad de Odontología , que consta de los antecedentes adjuntos.

Copia del referido Programa debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Escuela de Graduados , en la Facultad de Odontología y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director de la Escuela de Graduados, a los Directores de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 20 de enero de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
RWD/MMH/rba.